Acta N° 12 de Fecha 20/NOV./2013

RESOLUCION N° -01-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA "EL SERVICIO DE CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO". VISTO: El Exp. N° H09306/2013, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de apertura de ofertas, así como el de evaluación y recomendación de adjudicación referido al llamado de Licitación por Contratación Directa N° 14/2013 para el **"Servicio de Cableado de Red Estructurado"** ID N° 254.461 y que fuera comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Exp. N° 338.289; **y, CONSIDERANDO:** Que, la Comisión de Evaluación conformada a través de la Resolución de Presidencia N° 152 de fecha 06/03/2008, eleva el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 12/11/2013 donde manifiestan que las firmas que han presentado sus ofertas son las siguientes empresas: **BIOS GROUP S.R.L., TES INGENIERIA de Diego Rodríguez e INFOCENTER S.A.**; Que, la Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones procedió al estudio y análisis de las ofertas, a fin de verificar si sus documentaciones se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones; Que, se ha procedido a analizar la oferta de la empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, por ser la más baja; Que, habiéndose analizada la oferta presentada, considerando las especificaciones técnicas, la disponibilidad de crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 254.461, la Comisión de Evaluación sugiere adjudicar el llamado por Contratación Directa para el **"Servicio de Cableado de Red Estructurado"** a la empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) Adjudicar el llamado por Contratación Directa para el **"SERVICIO DE CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO"** ID N° 254.461, a la empresa **"TES INGENIERIA de Diego Rodríguez"** con R.U.C. N° 2292560-0, por un monto de total de (Gs. 4.840.000) IVA Incluido, Guaraníes cuatro millones ochocientos cuarenta mil, según el siguiente cuadro:

Item N°	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unit. (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cableado red Fibra Óptica	Unidad	Servicio	1	4.840.000	4.840.000
	Total					**4.840.000**

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 1 001 00 00 260 30 1 0 1 **"Servicios Técnicos Profesionales"**.-------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo